EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO SETENTA Y CINCO, COLONIA LOMAS ALTAS, C.P. 11950, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, SE REUNIERON PARA CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA CIENTO NOVENTA Y SEIS** DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El M.V.Z. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez, en representación del M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia, se declaró formalmente instalada la sesión, sometiendo a la aprobación de los asistentes el orden del día propuesto, mismo que quedó debidamente aprobado.

2.0 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 194 Y 195.

Previa revisión y modificación a las Actas de las Sesión Ordinaria número 194 y Extraordinaria número 195 de la H. Junta de Gobierno de PRONABIVE por parte de la Directora General, la Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno, la Secretaria Técnica de la Entidad, y del Órgano Interno de Control, se solicitó a la H. Junta de Gobierno la aprobación de los siguientes acuerdos

Al respecto, el M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, sometió a votación de los presentes dando por aprobadas las actas de referencia.

ACUERDO

196-01-2018 **La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 194 celebrada el 13 de marzo de 2018.**

ACUERDO

196-02-2018 **La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 195 celebrada el 26 abril de 2018.**

3.0 INFORME DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN SESIONES ANTERIORES.

La M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, comentó que derivado de la opinión de los Comisarios presentada en el marco de la Reunión Ordinaria número 194 celebrada el 13 de marzo de 2018, de la H. Junta de Gobierno de PRONABIVE, se informó del seguimiento a cinco recomendaciones.

Sobre el particular, el Lic. Óscar Fosado Zamora indicó que se daban por solventadas las recomendaciones, pero que se estableciera el compromiso de mantener informado al Órgano de Gobierno sobre el desarrollo de las acciones para adecuar la sincronización de los sistemas informáticos con la implementación del ERP-SAP BUSSINESS ONE.

4.0 INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENERO - MARZO DE 2018.

Situación Financiera y Administrativa.-

Comportamiento del Gasto.-

Comparando el ejercicio presupuestal del periodo enero – marzo de 2018 con el mismo periodo de 2017, encontramos un ejercicio menor por 2,025.4 miles de pesos (16.2%) en 2018 respecto de 2017. Este ejercicio menor se debe a erogaciones menores en gasto de operación, por concepto de pago de impuestos como consecuencia del incremento del coeficiente de utilidad determinado para el ejercicio 2017.

Ingresos por venta de bienes.-

La cifra programada para el periodo fue de 13,333.4 miles de pesos, lográndose alcanzar 8,070.0 miles de pesos, lo que representa un ejercicio menor de 5,263.4 miles de pesos (39.5%) en relación con la cifra programada.

Los ingresos por venta de bienes acumulados registrados al primer trimestre de 2018, son menores por 2,913.8 miles de pesos (26.5%) en relación con los ingresos obtenidos durante similar periodo de 2017, los cuales ascendieron a 10,983.8 miles de pesos.

Créditos pendientes de pago al cierre del mes de marzo de 2018

Los créditos otorgados a nuestros clientes y que al cierre del mes de marzo de 2018 se encontraban pendientes de pago, ascendieron a la cantidad de 9,120.3 miles de pesos, de los cuales 2,269.7 miles de pesos (24.9%) corresponden a créditos otorgados en 2017, y 6,850.6 miles de pesos (75.1%) corresponden a créditos otorgados en 2018.

Comparando el ejercicio enero – marzo 2018 con el similar periodo de 2017, se presenta un decremento de 1,267.0 miles de pesos.

Ingresos por venta de servicios.-

Durante el periodo enero - marzo de 2018 se registraron ingresos por servicios de maquila por 1,077.2 miles de pesos, cantidad inferior en 772.8 miles de pesos (41.8%) contra la cifra programada de 1,850.0 miles de pesos.

Los ingresos cobrados por venta de servicios acumulados al primer trimestre de 2018, son superiores por 126.4 miles de pesos (13.3%) en relación con los ingresos obtenidos durante similar periodo de 2017, los cuales ascendieron a 950.8 miles de pesos.

Ingresos diversos.-

En este apartado, la cifra programada para el periodo enero – marzo de 2018 es de 3,750.0 miles de pesos, lográndose alcanzar 3,601.0 miles de pesos, presentando una diferencia de 149.0 miles de pesos (4.0%), como consecuencia de que durante el periodo no se recuperó el IVA de ejercicios anteriores programado.

Egresos.-

Por lo que respecta a los egresos, estos presentaron un ejercicio menor por 8,462.3 miles de pesos (44.7%) con respecto a la cifra programada de 18,933.4 miles de pesos, esta diferencia es consecuencia de que la Entidad realiza las erogaciones de gasto tomando en consideración la demanda de los productos elaborados por esta Productora, lo anterior a fin de mantener un balance financiero sano.

Los egresos del periodo enero - marzo de 2018 por la cantidad de 10,471.1 miles de pesos, son menores en 2,025.4 miles de pesos (16.2%) a los recursos erogados durante el mismo periodo de 2017, los cuales ascendieron a 12,496.5 miles de pesos.

Estado de resultados con cifras al mes de marzo de 2018

El resultado por el período que se informa muestra una utilidad neta después de I.S.R. y P.T.U. de $2´193,035 sin considerar el efecto de reexpresión y comparada contra $2'860,213 obtenidos en el mismo periodo de 2017, refleja un decremento del 23.3%.

Estado de situación financiera con cifras al mes de marzo de 2018.

Este estado financiero muestra una posición estable, en virtud de que al 31 de marzo del 2018, cuenta con una liquidez de 45.69 y una solvencia inmediata de 40.08 veces con relación al pasivo. En comparación con el ejercicio de 2017 estos índices financieros disminuyeron.

Tiempo de Financiamiento a Clientes

Durante este periodo se recuperaron $8´070,019 por concepto de venta de bienes, de los cuales $ 4´726,677 (58.57%), corresponden al presente ejercicio y $3´343,342 (41.43%), corresponden al ejercicio de 2017.

Es importante mencionar que el saldo neto de la cuenta de clientes al cierre del mes de marzo del 2018, es de $9´107,415 mismos que se integran de la siguiente manera.

SITUACIÓN OPERATIVA

Cumplimiento del programa de producción.-
Durante el primer trimestre del 2018, se produjeron un total de 309,057 piezas de un total programado de 310,160 piezas de la meta original.

Gestión de Inventario.-
Se cuenta con un inventario de materia prima de $5,657,687 y el de producto terminado de $ 3,668,919, con lo cual se cumple con las metas establecidas de mantener los inventarios dentro del límite máximo propuesto de 5 y 7 millones respectivamente.

Servicios de Maquila.-
Se tiene que en el 2018, se fabricaron 313 piezas/hora comparado con el 2017 con 187 piezas/ hora: Los principales clientes atendidos fueron: Laboratorios HOLLAND, NORVET, PARFARM y KARIZOO.

Modernización de infraestructura.-
Durante el primer trimestre del 2018, se llevó a cabo la licitación para la adquisición de una máquina llenadora automática, con lo cual se prevé incrementar la eficiencia del proceso

Profesionalización del personal.-
Con base en lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación 2018, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se llevaron a cabo un total de 8 acciones de capacitación con 74 participantes, mismas que tuvieron un costo de $50,900.00 M.N.

Control de calidad.-
Para el primer trimestre del ejercicio 2018, se rebasó en el cumplimiento del 100% dado que, se atendieron 19.50% más de las solicitudes de análisis programadas, este porcentaje adicional se debe a que hubo un incremento en el control de calidad del proceso productivo para Servicio de Maquila.

Actividades de Comunicación Social.-
Se cuenta con la autorización de la estrategia y el programa anual de promoción y publicidad 2018 mediante oficio no. SNM/DGNC/0331/18 de fecha 16 de febrero del 2018. Se tiene en trámite la autorización de las artes para la campaña ante la SEGOB esto para poder solicitar la clave de campaña y comenzar a realizarla.

En el mes de enero del 23 al 25 del 2018 se participó con un stand en la convención nacional 2018 de la federación de colegios y asociaciones de médicos veterinarios zootecnistas de México, A.C. en el CINTERMEX de la ciudad de Monterrey Nuevo León

Ejecución de las ventas.-
Los resultados de ventas al primer trimestre del año muestran un crecimiento frente al mismo periodo del año anterior en 5%, el comparativo con el objetivo quedó 14% por debajo de la meta esperada.

Cabe mencionar que a pesar que en los últimos meses del 2017 el nivel de ventas se incrementó en forma importante, el resultado para este trimestre del ejercicio 2018 no se vio afectado sustancialmente. Respecto a las metas, la planeación de las ventas se basó en la información de que los Comités de Fomento y Protección Pecuaria de los estados (CFPP) contarían con recursos a partir de finales de Febrero, sin embargo esto no se dio, lo que repercutió en el resultado global.

ACUERDO

196-03-2018 **Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada del Informe de la Dirección General por el periodo Enero – Marzo de 2018.**

4.0 ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 E INFORME DE LOS COMISARIOS.

En cumplimiento a los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII, de su Reglamento, y 58 y fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presentó el Informe de los Comisarios sobre los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017, en la que se informó que el despacho de auditoría externa Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V., concluyó la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2017, en la que emitió una opinión sin salvedades (dictamen limpio), mencionando que los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio contable y los cambios en la situación financiera, quedando el acuerdo bajo los siguientes términos.

ACUERDO

196-04-2018 **Con fundamento en el artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno, se da por enterada del Informe de los Comisarios, así como del Dictamen de los Auditores Externos y aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.**

5.0 SEGUIMIENTO AL CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Con fundamento a lo establecido en el capítulo II, numeral 10, apartado II, inciso c), del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 3 de noviembre de 2016.

Se informa que en seguimiento a la implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el periodo de enero a marzo que se reporta se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias:

- Primera Sesión Ordinaria - 17 de febrero de 2018
- Segunda Sesión Ordinaria - 18 de mayo de 2018

Con fecha 17 de abril de 2018, mediante oficio No. 08/460/060/2018 el Titular del Órgano Interno de Control emitió la evaluación al Informe Anual y del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del primer trimestre 2018, emitiendo tres recomendaciones y la siguiente conclusión:
Con base en las evidencias reportadas y registradas por la institución en la aplicación web "Evaluación del SCII", en lo general la PRONABIVE reporta en el primer trimestre de 2018, un avance del 30% del PTCI-2018, lo cual indica que las Acciones de Mejora se cumplieron y los niveles de control en los procesos están siendo atendidos en forma continua; que los resultados fueron alcanzados y que las problemáticas que se presentaron en cada elemento de control fueron atendidas con oportunidad.

6.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.-

La M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña, presentó ocho solicitudes de acuerdo, que una vez que fueron expuestos y discutidos los mismos quedaron fueron aprobados quedando bajo los siguientes términos:

I. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El 03 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", de conformidad con lo establecido en el numeral 18, fracciones I y II, se presenta a esta H. Junta de Gobierno el Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al primer trimestre de 2018.

ACUERDO

196-05-2018Con fundamento en el numeral 18, fracciones I y II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presentación del Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al primer trimestre de 2018.

II. INCREMENTO AL TABULADOR DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA ENTIDAD.

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio 307-A.-1515 de fecha 01 de junio de 2018 (Anexo 18) comunicó a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal que se aplicará un incremento promedio ponderado del 3.38% al tabulador mensual bruto del sueldo base y la compensación para los Servidores Públicos considerados como personal operativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que rigen sus relaciones laborales por el apartado "A" y "B" del artículo 123 Constitucional, cuyo tabulador es de aplicación general, denominado "curva salarial del sector central" con vigencia a partir del 1° de enero del 2018 conforme al Anexo "2" del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2018.

Asimismo, se autorizó al personal citado anteriormente un incremento al tabulador de las prestaciones brutas mensuales, que se describen a continuación:

PRESTACIONES	IMPORTE (PESOS)
Compensación por Desarrollo y Capacitación	1,600.00
Previsión Social Múltiple	585.00
Despensa	785.00
Ayuda por Servicios	565.00
Ayuda de Transporte	600.00

El costo de la aplicación del tabulador será cubierto con los recursos autorizados a la Entidad dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales para el Ejercicio 2018, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos vigente.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación de las modificaciones al Tabulador de Percepciones del personal operativo adscrito a la Entidad

ACUERDO

196-06-2018 **Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 fracción II del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de febrero de 2018, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba se aplique un incremento promedio ponderado del 3.38% al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación para los Servidores Públicos considerados como personal operativo con curva salarial del sector central de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que rigen sus relaciones laborales por lo apartados "A" y "B" del artículo 123 Constitucional, cuyo tabulador es de aplicación general, con vigencia a partir del 1° de enero del 2018, conforme al Anexo "2" del referido Manual.**

Asimismo, se autoriza al personal citado anteriormente un incremento al tabulador de las prestaciones brutas mensuales, tal como se incluyen en el siguiente detalle:

PRESTACIONES	IMPORTE (PESOS)
Compensación por Desarrollo y Capacitación	1,600.00
Previsión Social Múltiple	585.00
Despensa	785.00
Ayuda por Servicios	565.00
Ayuda de Transporte	600.00

El costo de la aplicación del tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados a la Entidad dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales para el Ejercicio 2018, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos vigente.

III. ACTUALIZACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y DE ENLACE DE LA ENTIDAD.-

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio 307-A.-1665 de fecha 13 de junio de 2018, comunicó a los Oficiales Mayores o Equivalentes en las Dependencias de la Administración Pública Federal, el "Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades" y el "Catálogo General de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de la Administración Pública Centralizada, Niveles de Transición" con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, correspondientes a los anexos 3A y 3D del Manual de Percepciones 2018.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 65, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación para aplicar la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de la Entidad, que será financiado con el presupuesto autorizado en el presente ejercicio en Servicios Personales.

ACUERDO

196-07-2018 Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el oficio 307-A.-1665 de fecha 13 de junio de 2018 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba se aplique la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018.

IV. ACTUALIZACIÓN AL MONTO DE LA AYUDA PARA DESPENSA MENSUAL PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO, SUPERIOR Y ENLACE ADSCRITO A LA ENTIDAD.-

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio 307-A.-1666 de fecha 13 de junio de 2018 comunicó a los Oficiales Mayores o Equivalentes de las Dependencias de la Administración Pública Federal que se actualiza el monto de la ayuda para despensa a $785.00 (Setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales con aplicación a partir del 1 de enero de 2018, a los puestos señalados en los anexos 3A y 3D del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de febrero de 2018.

El costo de esta actualización será cubierto con los recursos autorizados a la entidad dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales para el ejercicio 2018, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos vigente.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a ésta H. Junta de Gobierno la aprobación de la actualización al monto de la ayuda para despensa para el personal de mando medio, superior y enlace adscrito a la Entidad.

ACUERDO

196-08-2018 Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de conformidad con el oficio 307-A.-1665 de fecha 13 de junio de 2018 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba se aplique la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de la Entidad a partir del 1 de enero de 2018.

V. PROYECTO DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 2018.-

Mediante oficio circular Núm. 307-A.-4930 de fecha 13 de diciembre de 2017, el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó el PEF y calendario para el ejercicio fiscal 2018, mismos que se encuentran disponibles en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la dirección electrónica: http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018, el cual asciende a nivel flujo de efectivo a la cantidad de 100,000.0 miles de pesos de recursos propios.

Al respecto, esta Entidad requiere reprogramar recursos por $ 3,445.5 miles de pesos, que originalmente fueron autorizados en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para ubicarlos en Gasto Corriente de Operación (Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"), destinados para compra de materias primas de producción y servicios de mantenimiento a la planta productiva de la Entidad.

Asimismo, contempla la adecuación de la disponibilidad inicial 2018 con la cifra del cierre del ejercicio 2017, la cual fue de $ 154'814,821, misma que fue reportada en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

El flujo de efectivo ascenderá a la cantidad de 254,814.8 miles de pesos de recursos propios. Los ingresos programados serán de 100,000.0 miles de pesos y los egresos de 93,271.1 miles de pesos con un balance financiero positivo de 6,728.9 miles de pesos.

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Diferencia
Disponibilidad inicial	145'987,079	154'814,821	8'827,742
Ingresos	100'000,000	100'000,000	0
Egresos	93'271,124	93'271,124	0
Disponibilidad final	152'715,955	161'543,697	8'827,742

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se derivó el siguiente acuerdo:

ACUERDO

196-09-2018 Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno aprueba el Proyecto de Reprogramación Presupuestal para el ejercicio fiscal de 2018, que contempla la reprogramación por $ 3,445.5 miles de pesos, del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", para ubicarlos en Gasto Corriente de Operación (Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"), y adecuar la disponibilidad inicial 2018 a la cantidad de $154,814.8 miles de pesos, y autoriza a la Directora General a tramitar por conducto de la Coordinadora Sectorial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización correspondiente, en los siguientes términos:

Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Diferencia
Disponibilidad inicial	145'987,079	154'814,821	8'827,742
Ingresos	100'000,000	100'000,000	0
Egresos	93'271,124	93'271,124	0
Disponibilidad final	152'715,955	161'543,697	8'827,742

VI. MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA COMERCIAL DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.-

Con el objetivo de que exista coherencia entre la Política Comercial y la propia operación de la Entidad; con el propósito de obtener ventajas competitivas en la Industria Farmacéutica Veterinaria, que deriven en mejores resultados para la Entidad.

El cambio sugerido se refiere a la inclusión de las Uniones y Asociaciones Ganaderas en el rango de descuento en el que se encuentran los Comités de Fomento y Protección Pecuaria de los Estados, ya que estos no están contemplados en la Política Comercial vigente.

ACUERDO

196-10-2018 Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba las Modificaciones a la Política Comercial de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

VII. MODIFICACIÓN A LA LISTA DE PRECIOS.-

Con la finalidad de mantener la competitividad y eficiencia en el uso de recursos y prestación de servicios, se ha realizado un estudio de mercado comparativo con empresas que producen y comercializan productos y servicios similares a los nuestros.

Por lo anterior, y con el propósito de seguir siendo competitivos, debemos considerar que los costos directos e indirectos para la producción asociados a la prestación de servicios, han sufrido variaciones con respecto al año pasado, por lo cual, es necesario llevar a cabo una actualización de dicha lista de precios, con la finalidad, por una parte, de poder continuar con la oferta de los servicios y por otra, contar un margen de utilidad mayor de conformidad a las políticas comerciales de la entidad.

ACUERDO

196-11-2018 Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la modificación a la Lista de Precios (Metodologías de Control de Calidad) de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, misma que entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

VIII. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-

Derivado de la separación del cargo del Director de Planeación y Administración, la Directora General solicitó a la H. Junta de Gobierno el nombramiento del Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero, para ocupar la plaza de Director de Planeación y Administración a partir del 01 de julio de 2018.

ACUERDO

196-12-2018 Con fundamento en el artículo 58 fracción XI y 59 fracciones VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la propuesta de la Directora General y nombra Director de Planeación y Administración al Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero a partir del 01 de julio de 2018

7.0 ASUNTOS GENERALES.-

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, El M.V.Z. Joaquín B. Delgadillo Álvarez, agradeció la presencia de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 13:00 horas de su inicio, firmando para su constancia todos los que en ella intervinieron.

M.V.Z. Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez
En representación del M.V.Z. Enrique Sánchez Cruz, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria / SAGARPA

M.V.Z. Francisco J. Gurría Treviño
Coordinador General de Ganadería
SAGARPA

M.V.Z. Igor F. Romero Sosa
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director de la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y Otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA)
SENASICA / SAGARPA

Dr. Víctor Rubén Tenorio Gutiérrez
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director del CENID en Microbiología Animal
INIFAP / SAGARPA

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas / Secretaría de Economía

M.V.Z. Ofelia Flores Hernández
Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno y Directora de Servicios y Certificación Pecuaria SENASICA / SAGARPA

Lic. Óscar Fosado Zamora
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P.

Dr. Fernando Vargas Pino
Asesor Técnico del CENAPRECE
Secretaría de Salud

M.V.Z. Arturo Cabrera Torres
Coordinador General Técnico del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA)

M.V.Z. Montserrat Arroyo Kuribreña
Directora General

Lázaro Pérez Ortiz
Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Administración

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

Lic. Guillermo García Naranjo Urzaiz
Titular de la Unidad Jurídica

Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE